



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20231241857311

Fecha: 2023-10-12 15:42

Página 1 de 2

Bogotá D.C.,

Señora

CLAUDIA RODRÍGUEZ RINCÓN

Apoderada

Nueva EPS

Carrera 85 K N.º 46 A – 66 Piso 2

claurodr12@hotmail.com

secretaria.general@nuevaeps.com.co

Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta reclamación administrativa – ORFEO 20236302886572.

Cordial saludo:

En atención a la reclamación del asunto, mediante la cual pretende agotar la reclamación administrativa prevista en el artículo 6 del Código Procesal del Trabajo y Seguridad Social, modificado por el artículo 4 de la Ley 712 de 2001; con el fin de solicitar que se declare inexistencia del reconocimiento de recursos sin justa causa sobre los pagos recibidos por NUEVA EPS por concepto de compensación de UPC, involucrados en el proceso de auditoría ARCON_BDEX002 y por ende, declarar que la EPS no debe reintegrar los recursos conforme a lo ordenado en la Resolución N.º 2022590000000480-6 de 15 de febrero de 2022 y en la Resolución N.º 2023590000004937-6 del 06 de agosto de 2023, ni por concepto de capital ni de intereses, se le informa que su petición ya fue atendida y contestada a través de la comunicación con RAD 20231241669691 de 10 de octubre de 2023.

Teniendo en cuenta lo anterior, se informa de manera atenta que debe sujetarse a lo indicado en la referida comunicación así como también, se informa que por la naturaleza del asunto, la Nueva EPS debe continuar acudiendo ante la jurisdicción contenciosa administrativa y culminar la etapa de conciliación en la Procuraduría 139 Judicial II para Asuntos Administrativos de Bogotá, D.C. con RAD E- 2023- 583181 la cual elevó por los mismos hechos que enuncia en la presente reclamación.

En los anteriores términos se da por contestado el asunto de la referencia.

Anexos:

Se adjunta con la presente, los siguientes documentos:

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES

Dirección: Avenida El Dorado Calle 26 No. 69-76 Torre 1 Piso 16

Centro Empresarial Elemento, Código Postal 111071, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 4322760

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 423 737



Al contestar por favor cite estos datos:

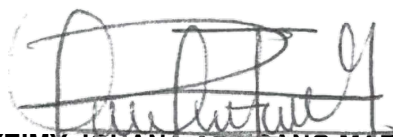
Radicado No.: 20231241857311

Fecha: 2023-10-12 15:42

Página 2 de 2

- Comunicación con RAD 20231241669691 de 10 de octubre de 2023.
- Auto admisorio N.º 325 emitido por la Procuraduría 139 Judicial II para Asuntos Administrativos de Bogotá.
- Escrito de conciliación RAD E- 2023- 583181.

Cordialmente,



YEIMY JOHANA AFRICANO MARTÍNEZ

Coordinadora Grupo Pre-Judicial

Oficina Asesora Jurídica

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud

Elaboró: Luisa Camila Enríquez Luna – Contratista - Grupo Pre-Judicial – Oficina Asesora Jurídica.

Revisó y Vo Bo: Yeimy Johana Africano Martínez – Coordinadora Grupo Pre-Judicial - Oficina Asesora Jurídica.